



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049-2021-MAP-A

Abancay, 16 de febrero del 2021.

VISTOS:

Solicitud con tramite documentario N° 12378-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Antilla del Distrito de Curahuasi de la Provincia de Abancay – Apurímac, el acta de Sesión de Concejo de regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla del Distrito de Curahuasi de la Provincia de Abancay – Apurímac, de fecha 15 de enero del 2021, y;



CONSIDERANDOS:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, los fondos que financian al Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, mediante Solicitud con tramite documentario N° 12378-2020 de fecha 14 de diciembre del 2020, presentado por el Alcalde del Centro Poblado de Antilla del Distrito de Curahuasi de la Provincia de Abancay – Apurímac, solicita la emisión de la resolución donde se designa a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla del Distrito de Curahuasi de la Provincia de Abancay – Apurímac;

Que, mediante acta de sesión de concejo de regidores, de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla, de fecha 15 de enero del 2021, se designó a: Nicomedes HUAMAN AZURIN, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla, Roberto MARURI CCAHUA, Regidor de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla y Julia REYNAGA PATACA, Regidora y Tesorera de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla, como responsables de todos los tramites de fondos económicos de la Municipalidad, lo que fue aprobado;

Que, es necesario proceder a acreditar a los responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla del Distrito de Curahuasi de la Provincia de Abancay – Apurímac;

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43° y 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla del Distrito de Curahuasi de la Provincia de Abancay – Apurímac, según el acta de Sesión de Concejo de regidores de fecha 15 de enero del 2021, a los señores:

- Nicomedes HUAMAN AZURIN, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla
- Roberto MARURI CCAHUA, Regidor de la municipalidad del Centro Poblado de Antilla
- Julia REYNAGA PATACA, Tesorera de la Municipalidad del Centro Poblado de Antilla

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la los interesados para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY

C.P.C. Guido Chusilla Maldonado